

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pesetas.
 Por un semestre. 3.25
 Por un trimestre. 1.75

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscrip-
 tores anunciarán gratis, los
 demás abonarán 15 céntimos
 de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán
 oportunamente las obras y
 revistas remitidas á la Di-
 rección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Direc-
 tor del periódico, el cual contestará
 gratuitamente á las consultas que le ha-
 gan los señores abonados.

Una comisión especial está
 encargada de facilitar á los
 suscriptores las noticias que
 les interesen y de evacuar
 los encargos sobre asuntos
 relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

«ZAPATERO, A TUS ZAPATOS»

Supónese equivocadamente por muchos que el educar con acierto é instruir con fruto á la niñez es cosa tan fácil que se hallan en disposición de practicarla todas las personas medianamente instruidas. Error es este crasísimo en que suelen incurrir, no solamente el vulgo, sino también muchos hombres cuya inteligencia está enriquecida con vastos conocimientos en varios ramos del saber.

Prescindiendo de la instrucción suficiente que debe poseer el educador de la niñez en todas las materias de su programa de enseñanza, hay dos cosas sin las cuales resultarían siempre inútiles todos sus esfuerzos; una es la vocación ó amor al trabajo didáctico y otra; el método para comunicar los conocimientos. Con la primera arrostra con paciencia, con gusto, con verdadera fruición quizá, las penosísimas tareas de la enseñanza, para las cuales se necesitan voluntad de hierro y afición sin límites, y con el segundo facilita notablemente su propia labor, y allana el camino al educando para la adquisición de conocimientos.

Sin que pueda explicarse la causa, no porque deje de estar al alcance de muchos, sino porque la prudencia veda exponerla, entre las profesiones cuyo ejercicio presupone estudios y título, es la de maestro la que se creen todos en condiciones de ejercer con provecho, aunque no posean sino rudimentarios conocimientos de cultura general; como

si la dirección de la niñez consistiera simplemente en depositar en su inteligencia las primeras nociones de los principales ramos del saber humano. La misión del maestro de primera enseñanza no es sólo instruir, sino principalmente educar las facultades físicas, intelectuales y morales del niño. No se emplear medios á propósito para conseguir que este llegue á ser, como quería Juvenal, un alma sana influyendo en un cuerpo también sano, y para obtener este resultado tan feliz, es necesaria, indispensable, exclusiva, la ciencia pedagógica, la ciencia del maestro propiamente dicha, cuyas reglas y preceptos, convenientemente aplicados, ponen al niño en condiciones de llegar á ser ágil y robusto en su parte física, y de una inteligencia y voluntad capaces de llevarle á la consecución del fin para que ha sido creado.

Hay materias que, siendo de cultura general ó de aplicación al estudio de todas las profesiones, para todas ellas se cursan con la extensión conveniente el uso que en cada una ha de hacerse de los conocimientos que entrañan, y las hay propias y exclusivas de cada una, ó como si dijéramos, sacramentales. Entre las segundas se encuentra la ciencia de educar é instruir que solamente los maestros cursan y sólo ellos conocen tanto como es necesario no sólo para ilustrar la inteligencia infantil en el grado conveniente, sino también para dirigirla con acierto y en armonía con las demás facultades. «Zapatero, á tus zapatos», dice el adagio, con el que se quieren dar á entender dos cosas; primera,

que nadie debe meterse en lo que no entienda, y segunda, que cada uno ha de ocuparse únicamente en aquello para que ha tenido en su tiempo la preparación necesaria. Contra una y otra pecan los que creyéndose vanamente en condiciones de dirigir con acierto á la niñez porque poseen más ó menos conocimientos, aunque siempre pocos, de alguna ó algunas materias, se nombran á sí mismos maestros y destruyen, en vez de instruir, á los tiernos niños que han tenido la inmensa desgracia de ser sometidos á su dirección.

No hay profesión sin aficionados á ejercerla faltos de las condiciones necesarias para hacerlo por principios y con seguridad de éxito; y estas gentes que en Medicina, por ejemplo, se llaman *curanderos* ó charlatanes y en Jurisprudencia *legulejos* ó abogados de secano, en la profesión de la primera enseñanza se denominan *maestros-ciruela*, desde que une puso escuela sin saber leer. Unos y otros no pasan ni pueden pasar de la categoría de *aficionados*, peste de la sociedad, que, en sentir de un notable escritor, debe combatirse con más ahinco que el tifus, la viruela y el cólera morbo-asiático. Así resultan mancos y tullidos los que se confiaron á manos inexpertas; así se pierden las mejores causas y se arruinan las familias por haber hecho mérito del parecer de un ganso con infulas de sabio y así, por fin, se malogran las inteligencias más claras por haber sido sometidas á la dirección de un ridículo charlatán ó de un instructor á la legua.

Lo espinoso de la misión del maestro se suaviza llevando al terreno de la práctica los preceptos pedagógicos cuyos fieles intérpretes no son, no pueden ser otros que aquellos que los tomaron en sus verdaderas fuentes. Los que sin esto pretendan desempeñarla, guiarán á ciegas á sus educandos por el borde de un abismo: é inconscientemente los sepultarán en él y los perderán para siempre.

Miguel Vallés.

LOS CASTIGOS CORPORALES

Acaba de publicarse en Alemania un libro interesante que da idea de lo que son muchas escuelas de aquel imperio.

Titúlase *Dos Züchtigung gerecht der Volksschullehrer nach Urteilen des Reichsgerichtes*; que traducido al castellano quiere decir: «El derecho de corrección de los Maestros según sentencias del tribunal imperial.»

El libro interesa principalmente á los maestros alemanes, pero merece algunas líneas para que se vea que los pregonados adelantos de ciertas naciones no son tan maravillosos como nos quieren hacer creer.

Por fortuna nuestra en España los castigos corporales en la escuela son poco usados ó se usan dentro de límites muy defendibles y sin que los tribunales de justicia tengan que intervenir en castigar extralimitaciones brutales. En Alemania, en cambio, el castigo corporal es muy frecuente, está admitido por las leyes, está justificado en sentencias judiciales y da motivo á querrelas.

La teoría alemana para justificar el castigo corporal está expuesta de modo categórico y breve en las siguientes frases de una sentencia del tribunal imperial de 15 de Octubre de 1894: «Judicialmente toda persona tiene derecho á gozar de su integridad personal. Quien intencionadamente restringe esa integridad, quien hiere voluntariamente al bienestar corporal de otros, sufre condena por golpes ó heridas á menos que no tenga especial autorización fundada en motivos válidos.» Ahora bien: el maestro tiene esa autorización en virtud del derecho de *coerción* que le da su misma función. Es un atributo de su profesión desde que el Estado le encarga las funciones de maestro; es un derecho oficial.

O lo que es lo mismo; el maestro tiene derecho á infligir castigos corporales, daños físicos, golpes, etc., para hacerse respetar y obedecer, de igual manera que puede recurrir á la fuerza un policía, la guardia civil ó un guarda de consumos.

En principio, el derecho á castigar consignado en las frases ya copiadas, nada tiene de extraordinario y ni aun se consigna el castigo corporal. Interesa, por tanto, dar algunos datos más expresivos. La variedad de Estados que han contribuido á la formación del imperio alemán, explica una divertida variedad en costumbres y reglamentos.

Así en la Baja Franconia y en Aschaffenburg el reglamento de 7 de Noviembre de 1870 permite á lo más como castigo seis golpes con la vara ó baqueta sobre la palma de la mano para faltas leves y sobre la espalda ó nalgas para las más graves.

Otros reglamentos no solo autorizan los golpes, sino que llegan á determinar la naturaleza, medida, dimensiones, etc., de las varas que han de usarse para el castigo. En Kionisberg está mandado que las varas sean

un haz de mimbres ó ramas delgadas y entrelazadas; hay reglamento que preconiza varas de avellano, y finalmente, otro preceptúa que la vara la elija el Inspector y se la remita al maestro. En tal caso, la vara parece el símbolo de la autoridad pedagógica, como entre nosotros el bastón con borlas, que es símbolo de autoridad.

Es difícil, si comienzan los golpes detenerse en el límite de los reglamentos. Los verazos caen á veces sobre partes del cuerpo antirreglamentarias, y otras veces se pierde la cuenta y se dan también más de los que la ley permite. Esto se ve en las sentencias contenidas en el libro ya citado.

Así se encuentra un maestro á quien los tribunales condenan por haber dado diez golpes sobre la espalda y la cadera derecha. El lugar en este caso era «legal»; la vara era también reglamentaria; era de avellano natural; tenía sesenta centímetros, y el grosor del dedo pequeño.

Todo reglamentario: todo, menos el número de golpes.

Otro maestro alemán aparece condenado por dar dos bofetadas á una niña de seis años; pero fueron tan bofetadas que le hicieron saltar la sangre y conservó la pobre niña las señales en la cara durante cinco días.

Un tercer maestro aparece procesado porque en un alboroto que le armaron los alumnos creyó reconocer la voz de un alumno, se echó sobre él y le da cinco veces con la vara de avellano. Pero hay avellanos demasiado enérgicos, y los golpes produjeron dos heridas en el brazo izquierdo, de diez centímetros de largo por cinco de ancho.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Por punto general los tribunales usan una gran benignidad absolviendo á los maestros, á menos que el castigo no haya sido notoriamente excesivo. Las condenas suelen ser multas de 25 á 75 pesetas.

Como se ve, el libro que examinamos da idea poco lisonjera de la escuela alemana en punto de tanta transcendencia educadora como la aplicación de castigos.

Principalmente en las escuelas de los pueblos rurales, de pequeño vecindario, los golpes llueven sobre los muchachos. Entre los maestros de aldea de Alemania, es difícil hallarlos que no sostengan, con la más profunda convicción, que sin una fuerte vara, ó sin unos cuantos puñetazos bien repartidos, la disciplina es imposible.

En algunas escuelas los niños están de tal suerte acostumbrados á los golpes, que se ex-

tremecen y tiemblan en cuanto el maestro se les acerca durante las lecciones. Hay muchos que dedican un día á la semana á repartir los bastonazos que adjudicó los siete días anteriores, y los niños cuidan mucho de no faltar el día de los palos para evitarse mayores males.

Dicho en verdad, nos parecen tales procedimientos impropios de una escuela bien regida. Y puesto que todo lo extranjero tenemos por insana costumbre ponerlo en las nubes, conste que en España el Magisterio tiene ya desterrados de la enseñanza procedimientos semejantes, y si algo queda, deba quitarse enseguida.

(De *El Magisterio Español*.)

MAL CAMINO (1)

La resolución que el Consejo de Instrucción pública, después de detenido estudio, ha dado al expediente de oposiciones á escuelas elementales de 2.000 y más pesetas, últimamente celebradas en Madrid, ha dado ocasión á que D. José Osés Larumbe, maestro de Calatayud, se desate, desde las columnas de un estimado colega nuestro, en improprios, no solamente contra los respetabilísimos señores que han intervenido en el expresado expediente, sino también contra el dignísimo tribunal que presidió los ejercicios y hasta contra los que, en virtud de los mismos, han sido propuestos para ocupar las plazas objeto de las oposiciones.

No se contentó el Sr. Osés con esparcir á los vientos de la publicidad, tan luego como el citado expediente pasó á estudio del respetable Consejo, cuantas falsedades le sugirió su extraviada imaginación, con la piadosa intención sin duda de que sus falaces palabras habrían de encontrar eco en quienes, libremente y sin perjuicios ni imposiciones de arriba ni de abajo, tenían la altísima misión de emitir un fallo acomodado á la justicia, á la legalidad y á la razón.

Y no solamente el Sr. Osés ha hecho cuanto ha podido para entorpecer, ya que otra cosa no le es dable, la resolución del expediente; en esta poco honrosa tarea le han ayudado algunos, pocos por fortuna, perió-

(1) En prueba de imparcialidad damos cabida, sin excitación alguna, á este artículo de «El Magisterio Soriano» que vemos reproducido en «El Ramo», ya que es LA UNIÓN el periódico aludido. — (N. de la R.)

dicos que llevan como lema la defensa de los intereses de la enseñanza y de sus encargados.

Encontramos que este es un camino tortuoso; un mal camino, que necesariamente ha de conducir á un término degraado.

Nosotros que no hemos despegado nuestros labios mientras el expediente de las oposiciones ha permanecido en el Consejo, porque no queríamos influir ni en pro ni en contra en la decisión de tan alto Cuerpo, hoy no podemos permanecer en silencio y protestamos de las falsedades que lo mismo el señor Osés que los que le han hecho coro, se han atrevido á lanzar contra personas por todos conceptos respetabilísimas y dignas de los altos puestos que ocupan.

Hoy decimos, y lo decimos muy alto, que el tribunal obró con corrección, y ésta afirmación nuestra está sensacionada por quienes, inspirados en la justicia, han pronunciado un acertadísimo fallo.

Y no se nos arguya que en este fallo ha intervenido la influencia del Sr. España, ni la de los demás señores que con él formaron el tribunal, ni los interesados ni tampoco la política.

El Sr. España y los señores que con él formaron el tribunal, satisfechos y tranquilos de haber obrado bien, tan luego remitieron el expediente al Ministerio de Fomento, no volvieron á ocuparse más de él; los interesados, plenamente convencidos de la justicia de su causa, no han dado paso alguno ni aun para la pronta resolución del expediente, y la política seguramente no ha intervenido para nada, puesto que no era necesario recurrir á ese resorte en un asunto en el cual no existía sombra de ninguna clase.

Para concluir y después de protestar de las falsedades, de las calumnias, perdonamos á quienes en su despecho han tenido el atrevimiento de propalarlas y hacemos propósito de no volvernos á ocupar de este asunto.

POR MAL CAMINO

Con este título vió la luz en LA UNIÓN de 17 de Marzo un humilde artículo nuestro ocupándonos del fallo que el Consejo de Instrucción pública dió en el expediente famoso de oposiciones á escuelas de niños de 2000 y más pesetas, y con el mismo título nos dirige una réplica desde *El Magisterio Soriano* un anónimo articulista.

La réplica tiene tan marcado carácter de

personalismo que bien puede adivinarse, á través del escrito, el nombre de un Maestro de Soria, *agraciado* con una escuela de Barcelona en las famosas y deshonradas oposiciones.

Por tener la réplica marcado color de ataque personal, y por tener la convicción, por nuestra parte, de que la ilustrada redacción de *El Magisterio Soriano* nada tiene que ver en ese ataque, desistimos de contestar al articulista en la forma dura en que merece ser contestado, mientras no estampe su firma al pie del escrito.

Si quiere hacerlo, entonces le retaremos á que pruebe que son calumnias, falsedades y extravíos las verdades como puños que hemos dicho en diversos periódicos con motivo de las oposiciones de Madrid, y á su vez nos probará que el tribunal obró con corrección, y que los interesados no han dado un paso para influir en el fallo del Consejo.

Si afirmamos que nos parece altamente ridícula la conducta del articulista que tan á deshora desfogó las iras contenidas durante cerca de cinco meses.

Diga su nombre y hablaremos, ó bien hágase *El Magisterio Soriano* solidario del artículo en cuestión y hablaremos mejor.

Entonces se distinguirá qué diferencias hay entre la solapería y la valentía, entre el despecho y la honradez.

Va por mal camino el articulista anónimo.

José Osés Larumbe.

ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección del partido de Alzaga

No siendo posible celebrar la sesión anunciada por esta presidencia, en el día 5 del próximo Abril, por ausencia de algunos de los señores que componen la Junta, se convocará con anticipación á nueva reunión, en la cual se leerán y discutirán los temas desarrollados ya por los señores que fueron encargados, y se tratarán todos los asuntos de interés para la clase.

Villarroya de los Pinares 21 Marzo 1898.

Félix Villarroya.

Sección de noticias

El domingo último se reunieron en Calamocha los Maestros de aquel partido con asistencia del Sr. Inspector de primera enseñanza. El principal objeto de la reunión era discutir la conveniencia y oportunidad de crear en cada escuela un pequeño Museo donde aparecieran debidamente ordenados y clasificados los productos de todas clases de la provincia, á fin de que los niños llegaran á adquirir conocimiento exacto de las fuerzas productivas de su país, hoy que la construcción de la línea férrea parece un hecho próximo á realizarse y que, por tanto, esta abandonada región debe prepararse para entrar de lleno en el activo movimiento mercantil é industrial que ha de darle nueva vida y sacarla de la mísera postración en que yace no obstante la relativa riqueza de su suelo.

El pensamiento no podía ser más hermosamente patriótico y fué acogido con verdadero entusiasmo, nombrándose en el acto una comisión que le diera forma, redactando las instrucciones necesarias para llevarlo inmediatamente á la práctica.

Como consecuencia de esto y para que resultase más eficaz la enseñanza de este nuevo orden de ideas, se acordó también la necesidad de establecer los paseos escolares. Para que propusiera los medios de llevar á cabo este acuerdo, se nombró otra comisión que presentara un proyecto completo en próxima fecha.

Otros acuerdos se tomaron de menor importancia, de los cuales, así como de los detalles de los anteriores, daremos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

Terminada la sesión, objeto de la convocatoria, todos los asistentes volvieron á reunirse en improvisado y modesto banquete, en el cual reinó el más fraternal y expansivo espíritu de compañerismo.

Felicitemos con toda nuestra alma á los compañeros del partido de Calamocha por sus patrióticas iniciativas, por su constante entusiasmo por la enseñanza y por el espíritu de asociación y compañerismo de que tan galanas muestras nos dan, comprendiendo sin duda que es lo único que ha de salvar á la clase.

Nuestro muy querido amigo y paisano D. Leoncio Tomás Serrano, Inspector de prime-

ra enseñanza de la provincia de Castellón, llora en estos momentos la pérdida de su idolatrada esposa, la distinguida señora doña Mercedes Martí, que falleció en aquella capital el día 20 de los corrientes después de penosísima enfermedad sufrida con la resignación propia de las almas grandes.

Nos asociamos al justo dolor de nuestro amigo y de su estimable familia y suplicamos á nuestros lectores una oración al Todopoderoso por el eterno descanso del alma de la finada.

El Tribunal de oposiciones á escuelas de niños de este Distrito Universitario tiene acordado que el ejercicio oral comience hoy á las nueve de la mañana y que se suspenda en los días 6 al 10 inclusive.

Continúa sin anunciarse en la *Gaceta* el concurso único que debió aparecer en la última decena del mes de Enero.

La Junta provincial de Zaragoza ha dicho al alcalde de Rodén, que mientras no satisfaga lo que adenda al maestro no le puede obligar á que vuelva á su escuela.

Apunta *El Magisterio Español* que algunos colegas se consuelan esperando que, transcurrido el periodo electoral, los gobernadores apremiarán á los Alcaldes morosos en el pago de atenciones de primera enseñanza.

«Si la esperanza quitas, ¿qué le dejas al mundo?....»

La Defensa de Jaén, en un artículo que titula *Cuestión de justicia*, hacenotar con irrefutables argumentos, la deficiencia que se observa en la ley de Derechos pasivos acerca de los maestros que fallecen antes de contar veinte años de servicios, dejando en el mayor desamparo á su familia; puesto que apenas si podrá enjugar ésta una lágrima con el socorro que se le da por única vez, equivalente á las cantidades devengadas.

Más, mucho más, que la devolución de esas cantidades significaría una modesta pensión,

que, como dice el articulista, perpetuase la memoria del ser querido.

No; no nos quejamos, al contrario, nos alegramos de contribuir hoy al sostenimiento de las viudas y huérfanas de nuestros compañeros; pero debemos esperar que se considere con igual derecho al que desde el primer día empezó á sostener esa carga y pudiera suceder que no le alcanzaran los beneficios.

Todos, por consiguiente, estamos en el deber de pedir eso, que es cuestión de justicia, de equidad y de compañerismo; supliquémos, pues, una pequeña pensión para los que se encuentran en esa situación; con mucha más razón cuanto que serán pocos los casos que se den, por ley natural, pero en cambio muy dolorosos.

Cuente *La Defensa* con nuestro escaso valer.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro muy querido Inspector de primera enseñanza, después de su visita á las escuelas del partido de Calamocha, de la que viene muy bien impresionado.

Felicitamos por ello á aquellos estimados compañeros.

El Monitor de primera enseñanza de Barcelona, se ocupa en un concienzudo artículo, de la remuneración de los servicios de los maestros, y hace notar que casi todas las naciones de Europa y América, tratan de fomentar y difundir la instrucción, no con vanas palabras, en bellísimos discursos, sino, dice, con hechos reales y efectivos.

En corroboración de esto, cita el hecho de que en el Ducado de Sajonia-Gotha (Alemania), el mismo Gobierno, con beneplácito de todos, ha presentado á las Cortes un proyecto de ley pidiendo que la asignación mínima del maestro sea la de 1.000 marcos anuales (1.625 pesetas) al entrar en la carrera.

Después, en parangón con esto, examina nuestros sueldos (si es que algunos merecen llamarse así) y dice que siguen en el mismo estado que el año 57, sino que se tenga en cuenta que entonces una peseta valía un franco y cinco céntimos, y que hoy apenas vale sesenta céntimos, y sin que nadie haya parado la atención en esto con respecto al Magisterio y sí con respecto á los demás empleados, que han ido experimentando sucesivos aumentos para compensar la depreciación del valor de la moneda y el aumento de

las necesidades en estos tiempos, comparadas con las del año 57.

El Distrito Universitario pide en un artículo, que suscribe D. Lucio Rodríguez, la reforma inmediata del vigente Reglamento de escuelas, y las condiciones ó bases principales, que entiende deben consignarse en el que se haga, son las que siguen:

1.º Que tengan igual derecho los maestros que las maestras para ocupar las escuelas mixtas.

2.º Que el sueldo de 750 pesetas sea el señalado para las poblaciones de más de 600 almas.

3.º Que al elevarse el sueldo de 625 pesetas por virtud del censo, ó voluntariamente, se considere al maestro que la desempeña en propiedad con el nuevo sueldo, expidiéndole el correspondiente título administrativo si llevara más de diez años en la enseñanza, y si no contara ese tiempo, que practique ejercicios de mejora de sueldo.

4.º Que las escuelas de 625 pesetas se provean una vez por ascenso y otra por traslado.

5.º Que las escuelas de 825 pesetas se provean por oposición, por ascenso y por traslado; dándose derecho al ascenso á los maestros que desempeñen en propiedad escuelas de 625 pesetas y lleven 15 años de buenos servicios.

6.º Que por cada oposición aprobada se abone un año de servicio, y no tenga otro privilegio: de esa manera, el orden de preferencia será mayor sueldo, antigüedad, méritos, oposiciones y servicios interinos.

Dice *El Magisterio Español*:

«No cabe duda que las estampas de las cajas de cerillas pueden convertirse en excelente medio de educación moral y artística. Y sin embargo, por punto general, hasta hoy más ha sido objeto de un comercio vil de estampas pornográficas y escandalosas.

¿Qué costaba á los fabricantes hacer una tirada de fotograbados, donde se representarían inventos, monumentos célebres, paisajes y retratos de hombres ilustres por su virtud ó por su talento, en vez de los que hoy se ofrecen de actrices ó mujeres provocativas por sus desnudeces y ademanes?

Creemos que estas estampas docentes, que se pudieran mirar con agrado y no con son-

rojo, habrían de ser recibidas por todos con aplauso y contribuirían á la cultura de la juventud?

Y añade *El Ramo*:

«Muy de acuerdo nos encontramos con *El Magisterio* en este punto; así como sería también muy conveniente que se prohibiera en absoluto la venta en las calles públicas de tanto *papelucho* como venden los ciegos, en los cuales no se dicen más que grandísimas monstruosidades; no con mengua sino con ignominia de la literatura nacional, de la cultura popular, de la religión, á veces, y siempre del sentido común.

¿No podrían sustituirse esos *Hamados romances* por otros en que se cantaran los episodios más notables de nuestra historia en versos de buen gusto, se diera alguna instrucción útil á nuestros agricultores, ó se reseniasen las grandes virtudes de nuestros Santos ó los hechos más notables de nuestros héroes? Creemos que el asunto bien merece la atención de los Gobiernos, no para quitar su modo de vivir á los pobres ciegos, sino para utilizar ese medio de propaganda, un obsequio de la instrucción y de la moralidad de las gentes sencillas de las aldeas, que es donde abundan con exceso esa clase de *papeluchos*.

Suscribiémos con gusto ambas oposiciones.

El tribunal que juzga en Zaragoza los ejercicios de aspirantes á las escuelas de niñas que se proveen por oposición, ha dado un grande impulso á sus trabajos, para lo cual celebra dos sesiones cada día, una por la mañana y otra por la tarde. Quiere ganar indudablemente los días perdidos con motivo de la enfermedad de su digno Presidente.

Lo aplaudimos, porque el interés de las opositoras reclama que se gane todo el tiempo posible.

Por Real decreto de 11 del próximo pasado mes, se nombra Consejero de Instrucción pública, á D. Carlos Groizard y Coronado, en la vacante producida por dimisión (que le ha sido admitida en la misma fecha) de don Luis Pidal y Mon, Marqués de Pidal.

Este nombramiento ha sido muy bien recibido por la prensa profesional, por recaer en una persona tan ilustrada como competente é interesada en los asuntos de la enseñanza.

Hemos recibido el nuevo libro *El Ideal de una niña*, escrito por el reputado literato Sr. D. Anselmo Salvá y editado por los inteligentes editores Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

La lectura de la obra del Sr. Salvá causa el placer indecible de todas las obras literarias que, al mismo tiempo con la belleza, reflejan el bien y la virtud.

El asunto del libro no puede ser más interesante ni más en armonía con las últimas corrientes pedagógicas; excursiones escolares llevadas á cabo por una ilustradísima y virtuosa maestra, tipo trazado magistralmente por el autor.

Cuando habla á sus discípulas tiene criterio de filósofo y dulzura de madre y sus pláticas breves y concisas son por sí solas el programa más exacto de las obligaciones de una mujer. Cada frase encierra un sentido tan moral y profundo, que puesto en práctica crearía niñas modelos y llevaría la felicidad á muchos hogares. Por eso el libro cuanto más se lee, ilustra y deleita más.

Sin temor á equivocarnos, podemos asegurar que no se ha escrito hasta hoy libro para la educación moral de la infancia más inspirado, ni mejor sentido y pensado.

En la parte material sus editores demuestran una vez más el buen gusto y cariño con que tratan cuanto á la enseñanza se refiere; magnífico papel, claro y hermoso tipo elzeviriano, artísticos grabados y una sólida y elegante encuadernación con alegóricas tapas al cromo.

Cumplida enhorabuena al autor por tan delicada producción y á los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez por haber aumentado su selecta colección de obras de enseñanza con tan linda joya, que será pronto el libro universal en las escuelas.

En atención á lo razonado de la petición de varios directores de Instituto, que solicitaban se restableciese el derecho de franquicia postal y apartado gratuito de que venían disfrutando, se ha dispuesto por el Ministro de Fomento dirigir una Real orden al Ministro de la Gobernación en conformidad de lo pedido.

Confiamos en que esta Real orden se hará extensiva también á las Escuelas Normales; pues no hay razón para excluir á éstas de una concesión que antes disfrutaban.

El Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, vacantes en el Rectorado de Valencia, convoca á las opositoras para el 15 del próximo Abril á las diez de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras.

El de las escuelas de niños no da todavía señales de vida, pero se asegura que se ha mandado un recordatorio al presidente señor Jiménez Alcantur, para que convoque también.

Sección Paria

PARA LAS SEÑORAS

LA MUJER Y EL ENCAJE.

Las señoras que hayan fijado su atención en las de diversas clases de encaje que contribuyen al adorno de sus vestidos y á los accesorios de su tocado, leerán con gusto la siguiente comparación entre esas obras de hadas y los varios aspectos de la mujer, que reproduzco después de haberla oído á una anciana encajera, mujer de mucho mundo.

Hay en efecto analogías que la experimentada obrera, casi podríamos llamarla artista, expresa en estos términos:

—La «guipure» representa á la mujer del campo, á la aldeana de apariencia robusta incansable para el trabajo, de facciones groseras quizás, pero inalterables, de aspecto vulgar, conformándose con un mediano pasar y prestando siempre grandes servicios como en pago de la trivial y misera vida á que está condenada.

El «encaje punto de Alencón», recuerda á la mujer elegante de la clase media, fina, con cualidades muy estimables resistiendo con energía la adversidad, compartiendo los pesares domésticos con los que la rodean.

El «punto de aguja» simboliza á la mujer noble. Delicada de sentimientos, susceptible en extremo, sin tener de la vida más noción que la que se refiere al lujo y al encanto.

El «Valenciennes» podría representar muy bien á la mujer comerciante. Sirve con modestia é inteligencia, tiene un carácter bondadoso, mucha experiencia y mucha perspicacia. Tiene menos duración que la «guipure»; pero muere en la brecha antes que consentir en ser vencido.

El punto de «Inglaterra» recuerda á las mujeres artistas: facciones y dibujo vigorosos sobre un fondo tierno, sensible, pudiendo aplicarse á todas las necesidades, á todas las situaciones, sin perder nunca su valor real. Se desgarrá fácilmente al contacto de las espinas de la envidia; pero se consolida gracias á la belleza de sus líneas, á la pureza de su dibujo, á la superioridad de su corazón.

El «Chantilly» es también un emblema femenino. Representa á la viuda que al verse sola toma á su cargo con energía las riendas de la casa, administra sus bienes y se consagra á la educación de sus hijos. Reemplazando al llorado esposo, procura adquirir las cualidades del hombre amante de la familia, conservando al mismo tiempo la delicadeza de su sexo; el luto no aminora su gracia, su natural sensibilidad. Aparece triste pero á la vez encantadora.

La «blonda» es bonita, sedosa, bella, pero frágil y sin valor intrínseco. Brillante, procurando hacer efecto, imitando á los ricos encajes; no es más que un «oropel» que cuesta mucho y vale poco. Ya puede imaginarse con qué clase de mujeres compara la «blonda».

El encaje más antiguo, el famoso «punto de Venecia» recuerda á nuestras abuelas; á aquellas excelentes ancianas que tanto nos agradaría poder imitar, sin conseguir parecernos á ellas. Poca apariencia, nada de fastuoso, de fascinador, pero de gran utilidad; de una igualdad y de una resistencia á toda prueba. En una palabra, el dechado de la mujer y del encaje. Resiste á los años á los desastres, y adorna á muchas generaciones, siempre con la misma distinción y riqueza. Este encaje se imita, y los que tal hacen obran bien... Lo bueno debe imitarse.

El encaje de «Brujas» simboliza á las Reinas, muy rico, muy admirado. Se le ve rara vez, cuesta mucho trabajo su ejecución, y oculta muchas lágrimas entre sus preciosísimas mallas.

Por último el encaje de «Melinas», tan bello, tan deseado, representa á esas mujeres extranjeras que son acogidas en los países que visitan, con grandes deferencias porque llegan precedidas de fama y porque nos lisonjea que nos honren, sin preocuparnos de los servicios que pueden presentarnos.

En una palabra—añado la experimentada encajera.—Los encajes y las mujeres tienen las mismas cualidades y los mismos defectos «belleza y fragilidad.»